**OFICINA DE CONTROL URBANO**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A. y de lo C.A.**

**En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001- Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación:**

**AVISO**

**La Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación dentro del Proceso Administrativo por Amenaza de Ruina, distinguido bajo el Nº 038 - 2017, de un bien inmueble ubicado en la CARRERA 26 Nº 36 - 48, barrio Cervantes,por medio de los Oficios OCU 2242 de julio once (11) de dos mil dieciocho (2018), cito al señor LUIS EVELIO SALAZAR VALENCIA, cuya dirección de domicilio y residencia se desconocen, con la finalidad de notificarlo personalmente del contenido del Auto Nº 0601-18-18 de julio once (11) de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó su vinculación como sujeto procesal al proceso administrativo de amenaza de ruina del inmueble, y al tiempo darles traslado del Informe Técnico UGR 3526 de octubre diez (10) de dos mil diecisiete (2017) originario de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal.**

**Ante la no comparecencia del señor LUIS EVELIO SALAZAR VALENCIA, , por medio del presente aviso se procede a notificarle el contenido del Auto Nº 0601-18-18 de julio once (11) de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó su vinculación como sujeto procesal al proceso administrativo de amenaza de ruina del inmueble, contra cuyo contenido no procede recurso alguno, y al tiempo darle traslado del Informe Técnico UGR 3526 de octubre diez (10) de dos mil diecisiete (2017), originario de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal, contra el cual le asiste el derecho, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de desfijación de este aviso,de solicitar aclaraciones, ampliaciones o modificaciones, en los términos de ley.**

**El presente Aviso se fija por un término de 5 días en la cartelera de la Oficina de Control Urbano, y se publica en la página electrónica de la Alcaldía de Manizales.**

**Fecha Fijación: JULIO 27 de 2018 a las 8:00 A.M.**

**Fecha Desfijación: AGOSTO 02 de 2018 a las 6:00 P.M.**

JORGE ALBERTO VASQUEZ BOTERO

Profesional Universitario

Oficina de Control Urbano

Secretaria de Planeación